

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ.

APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

DDO: JOSÉ LUIS PEREIRA SIERRA.

RDO: 20-178-40-89-001-2021-00174-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 3 de Noviembre de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 481.316,5
TOTAL:	\$ 481.316,5

Son: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS CON 5/100.**

Chiriguaná – Cesar, 25 de noviembre de 2021.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.